San Borja, 26 de mayo del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00105 - 2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-GRD

Señor/a
Director/a Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción - UGEL 07.
Presente;

Asunto : Recordatorio: Orientaciones para la ejecución del I Simulacro Escolar Multipeligro 2023 en las instituciones educativas públicas y privadas.

Referencia : RM N° 013-2022 -PCM – Aprobación de la ejecución de simulacros y simulaciones 2022-2024
Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres
RSM N°302-2019-MINEDU
RDG N° 0344-2023 -DRELM
MEMORANDUM MÚLTIPLE N°0074 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
SDINAD N° 40906-2023

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a los documentos de referencia y en cumplimiento a las normas vigentes, recuerda los lineamientos a ejecutar en los simulacros nacionales y los simulacros semanales inopinados de carácter obligatorio con la participación activa de todas las instituciones del sector público y privado. (Anexo 01)

Consultas comunicarse con la especialista ASGESE, responsable de Gestión del Riesgo de Desastres UGEL 07 Esther Pachas Farje, correo coe@ugel07.gob.pe teléfono 5148800 anexo 1015.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07

JWJC/J-ASGESE
LATC/SECRET.ASGESE
26/05/2023 10:37 a. m.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JIMENEZ CASTILLO Jaime Wuilder FAU 20334829391 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/05/2023 10:45:05-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

ANEXO 01

La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 07 realizará las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación de los Simulacros Escolares; considerando lo siguiente:

A. Promover el desarrollo del **simulacro como acción pedagógica**, a través de sesiones de aprendizaje que involucren a todas las áreas y secciones de la Institución Educativa.
   RM N° 013-2022 -PCM – Aprobación de la ejecución de simulacros y simulaciones 2022-2024
B. Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de GRD de la institución educativa.
C. Para el Reporte de los Simulacros

   - El representante de GRD de la institución, reporta la ficha de evaluación del simulacro de la I.E. a COESEDUCACIÓN
     https://coeseducacion.pe/

   - El reporte a la UGEL. En el siguiente link https://forms.gle/PpFNpVUPPhz2CnLbA

5.2.1.3 Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la II.EE.

A nivel de IIEE, la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, debe elaborar su plan de GRD, que contiene acciones de prevención y reducción del riesgo, incluyendo en el mismo, acciones de contingencia para la respuesta a emergencias y desastres. Para lograr la viabilidad de las acciones planificadas debe procurar la participación de los integrantes de la comunidad educativa, así como de aliados en su ámbito de influencia.

Las II.EE. organizan y promueven la participación de los estudiantes, docentes, y padres de familia, a través de la conformación de brigadas, en las acciones vinculadas a la GRD y a la Educación Ambiental, de acuerdo a las orientaciones del MINEDU[1].

Las DRE, UGEL e IIEE, incorporan la GRD en sus documentos de gestión, que conducen y organizan los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión del funcionamiento de la IE, así como en la planificación curricular (planificación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizajes) tomando en cuenta las características, necesidades de aprendizaje y los intereses de las y los estudiantes en sus diversos contextos.

Las II.EE., fortalecen las capacidades de su comunidad educativa, en materia de GRD articulando esfuerzos con sus instituciones aliadas.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Las II.EE. implementan progresivamente con dispositivos de seguridad su local escolar, con el fin de alertar ante un peligro inminente, realizar una evacuación apropiada y contar con los materiales apropiados para una respuesta inicial a emergencias en caso de accidentes o fuegos incipientes (amago de incendio) conforme a los recursos asignados.

Las II.EE. elaboran planos y/o esquemas y/o croquis de señalización, con rutas de evacuación, los que deben contener la leyenda con las respectivas señales y la ubicación de los dispositivos de seguridad.

Las II.EE., se organizan conformando su Comisión de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres, actúan de manera inmediata junto a la comunidad educativa como respuesta frente a la emergencia.

Las II.EE. deben contar con los siguientes dispositivos de seguridad: tabla rígida, collarín cervical rígido regulable, botiquín, extintor (PQS, tipo K, agentes limpios), megáfono a batería, sirena fija de alarma, luz de emergencia y sistema de detección y

5.5.4 **Simulacros escolares y simulaciones en el sector**

La participación en la ejecución de los simulacros y las simulaciones es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de sus competencias, y compromete la participación activa de todas las instituciones e instancias del sector privado.

En ese sentido, el MINEDU, las DRE, UGEL y las II.EE., programan y realizan simulacros escolares y simulaciones en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, de acuerdo a las normativas establecidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

D. Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica, a través de sesiones de aprendizaje que involucren a todas las áreas y secciones de la Institución Educativa.

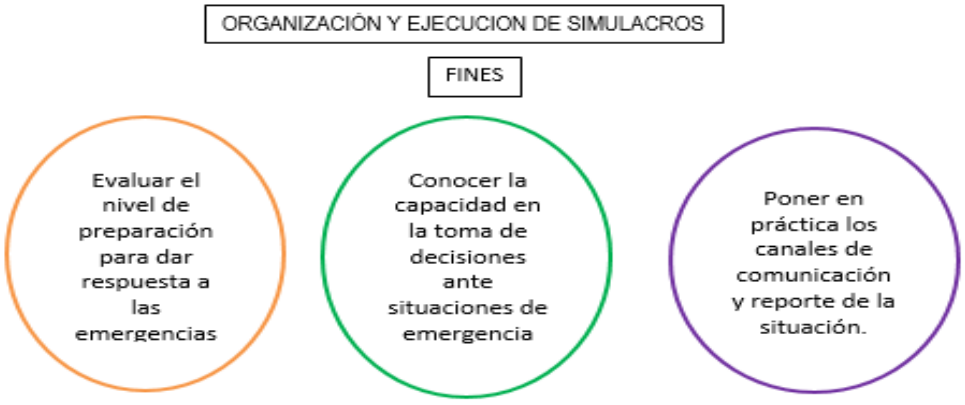

PREPARACIÓN:

- Difusión del simulacro con estrategias de comunicación con la finalidad de motivar la participación de toda la II.EE. en sus niveles y modalidades en la jurisdicción.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

- Elaborar el Plan para la implementación del Simulacro.
- Verificar y/o señalizar las rutas de evacuación, zonas de seguridad internas y externas en II.EE.
- Preparar las brigadas de la Comisión de GRD, repasar responsabilidades y verificar su equipamiento.
- Verificar y/o Implementar el equipo de emergencia básico (extintores, botiquines, camilla, kit lúdico de emergencia) en II.EE.
- Verificar el funcionamiento del sistema de alarma (megáfonos, sirenas, silbatos, campana, entre otros) en II.EE.
- Coordinar con los aliados estratégicos, Gobierno Local, INDECI y equipos de primera respuesta de su jurisdicción para brindar el apoyo en las actividades de organización, monitoreo, evaluación y reporte del simulacro.
    - Coordinar la difusión de la ejecución del ejercicio por todos los medios de comunicación, a la comunidad educativa.
    - Implementar las mochilas de emergencia y botiquín escolar.
    - En las REI las ESCUELAS SEGURAS PROTECTORAS (según RD N° 8605-2015) promueven la organización, ejecución y evaluación de los simulacros en su REI.
    - Elaborar el protocolo y procedimiento para la entrega de estudiantes
    - Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Respuesta de la I.E.
    - Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado)
    - Elaborar y mantener en stock las fichas de entrega de niños
    - Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares.
    - Coordinar y capacitar la Brigada de soporte socioemocional, así como a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños
    - Determinar el área física de entrega de estudiantes.
    - Si deciden realizar evacuación externa deberán contar con autorización de participación de los estudiantes al simulacro con evacuación externa.

RESPUESTA:

- Activar las brigadas de GRD de la II.EE.
- Ejecutar el Plan de Contingencia de II.EE.
- Evacuar a las autoridades, estudiantes, docentes y visitantes a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Aplicar actividades de contención y soporte socioemocional.
- Aplicar el protocolo para la entrega de estudiantes al padre de familia o apoderado.
- Las brigadas de las IE aplicarán los protocolos establecidos dentro de las zonas seguras y reportarán la evaluación al presidente de la Comisión de GRD (Director/a IE)
- Las DRE y UGEL organizan y monitorean el funcionamiento de sus Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS con la finalidad de ejecutar los Reportes de Participación y Evaluación del ejercicio.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

- En presencia de las autoridades de la IIEE realiza la presentación resumen del simulacro, valiéndose de una pizarra situacional.
- El representante de GRD de la IE entrega la ficha de evaluación del simulacro al director de la II.EE.
- El director de la IE realiza la presentación a toda la comunidad educativa y autoridades presentes de la evaluación del simulacro.
- Si la II.EE es altamente vulnerable la presentación de la evaluación se desarrollará en la zona segura externa.

MATERIALES DE APOYO para difundir el SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO en la Comunidad Educativa

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/odenaged20_minedu_gob_pe/Eue4pobBQ6tEtK7D96NTbIgBbSTeTqJp_6EcXKXZF7fQTQ?e=jKBbFw

EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE: RSM N° 302-2029-MINEDU

6.4 Responsabilidades de las Instituciones Educativas.

6.4.1 Incorporar la GRD en los instrumentos de gestión y planificación curricular en el marco de la implementación y el desarrollo de competencias (movilización competencias, capacidades, desempeños, enfoques transversales), según el Currículo Nacional de Educación Básica, para el desarrollo de una cultura de prevención.

6.4.2 Conformar y reconocer mediante resolución directoral a la Comisión de Educación Ambiental y GRD de la I.E.

6.4.3 Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, articulado con el respectivo plan de la UGEL.

6.4.4 Identificar el riesgo de la infraestructura de su local escolar y ejecutar las acciones contenidas un plan de gestión de desastres.

6.4.5 Coordinar con los gobiernos locales la evaluación de seguridad en edificaciones de la IE.

6.4.6 Evaluar los daños y analizar las necesidades de su local escolar, en situaciones de emergencias.

6.4.7 Reportar el estado de afectación y las necesidades a atender, así como el desarrollo de sus acciones ante las emergencias y desastres, producidos por fenómenos naturales y/o por acción humana al EMED UGEL.

6.4.8 Participar en los simulacros nacionales, regionales y locales programados.

6.4.9 Programar y/o calendarizar los simulacros escolares en su documentos de gestión.

6.4.10 Desarrollar el fortalecimiento de capacidades a la comunidad educativa sobre GRD.

6.4.11 Coordinar con los aliados estratégicos, la organización e implementación de los componentes de gestión prospectiva, correctiva y reactiva en las II.EE.

PERÚ | Ministerio de Educación | Secretaría General | Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

REPORTE DE EVALUACIÓN DEL I SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2023

TURNO SIMULACRO:

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre de la Institución Educativa:			
Departamento:		Provincia:	
Distrito:		Dirección:	
DRE:		UGEL:	
Código Local:		Código Modular:	
Nivel:		Turno:	
Área:		Gestión:	

DATOS DEL DIRECTOR			
Apellidos y Nombres:			
Correo Electrónico:			
DNI:		Celular:	

1. ORGANIZACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:	
1.1 Líderes de la GRD en las IE que organizan la preparación de la IE para participar en los simulacros escolares	
1.1.1 ¿La Institución Educativa ha conformado el comité de Gestión de Condiciones operativas?	
La IE no ha conformado el CGCO y aún no designa el responsable de GRD.	
La IE ha reconocido con RD el CGCO y ha designado al responsable de GRD.	
La IE cuenta con el responsable de GRD, pero no está reconocido con RD.	
La IE ha conformado su CGCO y designado al responsable de GRD, pero se encuentra en el acta de la IE.	
1.1.2 ¿La Institución Educativa ha conformado su brigada de Educación ambiental y GRD?	
La IE cuenta con su brigada EA y GRD, es reconocida con RD y ha sido capacitado en GRD.	
La IE ha conformado la brigada EA y GRD, está reconocida con RD pero no ha sido capacitado ene GRD.	
La IE ha conformado la Brigada de EA Y GR (Acta) pero no está reconocido con RD.	
La IE no ha conformado la Brigada de EA Y GRD.	
1.2 Observaciones:	

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:

2.1 Dispositivos de seguridad (señales de seguridad, extintor, botiquín y alarma), con las que cuenta las IE

2.1.1 ¿La Institución Educativa cuenta con la implementación de dispositivos de seguridad?

La IE cuenta con señales de seguridad, extintores vigentes e identificados zonas seguras internas y externas.	
La IE cuenta al menos con señales de seguridad, extintor vigente.	
La IE cuenta al menos con señales de seguridad e identificados su zona segura interna.	
La IE no cuenta con señales de seguridad, extintor y botiquín vigente.	

2.1.2 ¿La institución educativa cuenta con un sistema de alarma única para desarrollo de simulacro u ocurrencia de peligro?

La IE cuenta con alarma única que cumple diversas funcionalidades (cambio de horario, salida, recreo, etc.).	
La IE cuenta con alarma única pero no tiene alcance en todos sus ambientes para la realización de simulacros escolares.	
La IE cuenta con alarma única y de alcance en toda el área de la IE para la realización de simulacros escolares.	
La IE no cuenta con alarma única para la realización de simulacros escolares.	

2.2 Observaciones:

3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:

3.1 Integrantes de la comunidad educativa que participa en el simulacro escolar

3.1.1 ¿La IE participa activamente en el desarrollo del simulacro y fortalece las acciones de preparación?

La IE participa activamente con el 40 % de su comunidad educativas en la preparación simulacro escolar.	
La IE participa activamente con el 80 % de su comunidad educativas en la preparación simulacro escolar.	
La IE participa activamente con el 100 % de su comunidad educativas en la preparación simulacro escolar.	
La IE participa activamente con el 60 % de su comunidad educativas en la preparación simulacro escolar.	

3.1.2 ¿En la IE se desarrolla las acciones de contención socioemocional como parte del proceso de respuesta educativa?

En las IE, la actividad de soporte socioemocional y entrega de estudiantes es realizada por el 30% de los docentes tutores de aula o encargados en cada circulo de seguridad.	
En las IE, la actividad de soporte socioemocional es realizada por el 60% de los docentes tutores de aula o encargados en cada circulo de seguridad, pero no realizan la entrega de estudiantes.	
En las IE, la actividad de soporte socioemocional y entrega de estudiantes es realizada por el 80% de los docentes tutores de aula o encargados en cada circulo de seguridad.	
En las IE, la actividad de soporte socioemocional y entrega de estudiantes es realizada por el 100% de los docentes tutores de aula o encargados en cada circulo de seguridad.	

3.2 Observaciones:

4. COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:

4.1 Reporte de participación de la preparación de las IE en el simulacro escolar

4.1.1 ¿El responsable de GRD, realiza la evaluación del desarrollo del simulacro?

El responsable de GRD reporta el resultado de participación de la comunidad educativa en el simulacro escolar al Comité de gestión de condiciones operativas de la IE.	
El responsable de GRD no reporta el resultado de participación de la comunidad educativa en el simulacro escolar al Comité de gestión de condiciones operativas de la IE.	
El responsable de GRD reporta el resultado de participación de la comunidad educativa en el simulacro escolar a dos Comité Gestión Escolar de la IE.	
El responsable de GRD reporte el resultado de participación de la comunidad educativa en el simulacro escolar a los 03 Comité Gestión Escolar de las IE.	

4.1.2 ¿El director de la IE y/o responsable de GRD reporta el simulacro en el tiempo oportuno?

La IE reporta entre los 4 hasta los 10 días de realizada su participación de preparación en el simulacro escolar.	
La IE reporta dentro de los 3 días de realizada su participación de preparación en el simulacro escolar.	
La IE reporta dentro de los 2 días de realizada su participación de preparación en el simulacro escolar.	
La IE reporta dentro de las 24 horas de realizada su participación de preparación en el desarrollo del simulacro.	

4.2 Observaciones:

Primer Simulacro Nacional Multipeligros 2023
Miércoles 31 de mayo
10 A.M. | 3 P.M | 8 P.M
UGEL 07
BOTIQUÍN
"INSTITUCIONES EDUCATIVAS PREPARADAS, MÁS RESILIENTES Y MENOS VULNERABLES"
PERÚ
Ministerio de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Gobierno del Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

I. PROTOCOLO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES:

PROTOCOLO	
Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación: Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de niños activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Que	Como
Evento adverso que demande la evacuación del local escolar y/o el desplazamiento externo a las zonas de refugio.	*Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/ brigadistas escolares/visitantes en la I.E.*

Acciones previas

1. Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Contingencia de la I.E.
2. Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado)
3. Elaborar las fichas de entrega.
4. Preparar en una mochila copias de las fichas de emergencia de cada niño y un stock de fichas de entrega de niños.
5. Establecer los procedimientos logísticos para prestar el servicio.
6. Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares.
7. Organizar la Brigada de protección y entrega de niños,
8. Coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños.
9. Determinar el área física de entrega de estudiantes.

Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de Niños. Brigada de Protección y entrega de Niños (as)	**De 30 min - 04 horas** 1. Establecer un espacio para la entrega de niños que debe contar con 02 áreas físicas: a) Uno para la permanencia de los niños, ambientado y equipado con kit lúdicos y con la presencia de por lo menos 02 docentes quienes se encargaran de las actividades lúdicas. B) Otro para el procedimiento de entrega del niño, con una zona para la toma de fotos. 2. Definir un equipo de entrega. (un responsable y tres asistentes). Tomar en cuenta que los docentes serán responsables de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre, madre de familia o apoderado. 3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA, policía o de la fiscalía. 4. Alistar el padrón de estudiantes por grados y niveles de la I. E. 5. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia. 6. Organizar a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informar la ubicación del espacio de entrega de niños y niñas, para la respectiva recepción

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

	7. Padre o pariente se acerca al área de entrega y solicita a su menor e indica colegio, nivel y sección, nombre completo del menor y su relación de parentesco. Presenta su DNI (Los datos se anotan en acta de entrega). 8. El responsable del área realiza la verificación con el padrón de I.E y ficha de emergencia del niño: verifica el nombre de las personas autorizadas para retirar al menor (si no aparece como autorizado no procede la entrega). 9. Si coincide, un integrante de área se dirige a lugar de refugio de la institución educativa y junto con el docente del aula lleva al menor al área de entrega. 10. Salvaguardando su identidad se pide al menor que identifique a la persona, indicando el nombre y parentesco, (si no lo reconoce no procede la entrega). 11. Si la identificación es positiva se procede a llenar el acta de entrega con los datos del estudiante y los datos de la persona que recibirá al menor. 12. Padre o pariente firma y pos firma en el acta, consigna su DNI, domicilio y huella digital. 13. Se toma una foto en cuerpo entero y otra de medio cuerpo del pariente junto al menor (rosto con rostro) 14. El menor se va con su pariente. 15. La Brigada de Protección y entrega de niños resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia. 16. Si la persona que viene a recoger al niño no cuenta con el documento de identidad, la identificación se hará mediante el reconocimiento del familiar por parte del niño o niña; en caso el niño o niña no lo reconozca no se procederá a la entrega. 17. En el caso de niños que no son recogidos, deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega. 18. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia o hasta su entrega a la DEMUNA, PNP, Fiscalía o EL MIDIS.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Institución Educativa

Profesor (a):_____

FICHA DE EMERGENCIA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE: .....

GRADO Y SECCIÓN: .....

DOMICILIO:.....

TELEFONO DE CASA:.....

TELEFONOS DE EMERGENCIA: .....

HOSPITAL O CLINICA PARA DERIVACIÓN: .....

TIPO DE SEGURO: .....

GRUPO SANGUINEO: .....

MEDICAMENTOS QUE LE OCASIONAN ALERGIA: .....

.....

DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE
APELLIDOS Y NOMBRES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
DIRECCIÓN		
TELEFONO DE CASA		
TELEFONO DE OFICINA		
CELULAR		
FIRMA		

Personas autorizadas para recoger al niño en caso de eventual evacuación, indique el parentesco

DATOS DE LA PERSONA	1ra PERSONA	2da PERSONA
NOMBRE		
PARENTESCO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
TELEFONO		
FIRMA		

Por favor envíe la copia del D.N.I. del estudiante y/o ficha SIS o ESSALUD en caso de emergencia dentro del colegio.
Adicionalmente adjunte copia del DNI de las personas asignadas para recoger a su hijo (a) en caso de desastre.

ACTA DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE

DRE:			UGEL:			
Institución Educativa:			Código del Local:			
DEL ESTUDIANTE						
Nombre del Estudiante:			Sexo:	Edad:		
Nivel:		Grado:		Sección:		
DEL APODERADO:						
Nombre y apellidos:			DNI:	Sexo:	Edad:	
Domicilio:		Parentesco:		indicar si está autorizado en la ficha:		
Indicar si el menor lo identificó (consignar datos que dio el menor):						
DE LA PERSONA QUE RECIBE AL ESTUDIANTE			V° B° DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE CERTIFICA LA ENTREGA		DEL RESPOSABLE DE LA ENTREGA DEL ESTUDIANTE	
Firma			Firma		Firma	
Pos firma:			Pos firma:		Pos firma:	
DNI:			DNI:		DNI:	
Fecha:		Huella Digital	Fecha:		Fecha:	
Dirección de la persona que recibe al estudiante :						

Anverso

...italmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad ...firma(s) pueden

FOTOGRAFIA CUERPO ENTERO (Estudiante y Apoderado).	FOTOGRAFIA MEDIOCUERPO (Estudiante y Apoderado).

Con la Firma de esta acta yo ..... con DNI N°.....estoy dando fe que se me hace entrega del menor .....en esta situación de emergencia y me hago responsable desde este momento de su custodia

JCHOY/ODANAGED

ritalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Realamento y modificatorias.La integridad firma(s) pueden :

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

AYUDA MEMORIA PRELIMINAR
SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR MULTIPELIGRO 2023

Responsable: ……..

Comisión :

Datos de la IE

NOMBRE DE LA IE	
DIRECTORA	
RESPONSABLE DE GRD DELA IE	

De la actividad:

Participan en el simulacro, los estudiantes, docentes , personal administrativo, padres de familia y aliados estratégicos, expuestas a posibles afectaciones que pueden suceder dentro de la sede y con mayor recurrencia de ocurrencia en lugares adyacentes.

Objetivo general:

Promover la organización de la comunidad para la puesta en práctica de los procedimientos y protocolos diseñados ante un sismo a fin de proteger la vida de los miembros, estableciendo las mejoras correctivas; asegurando la continuidad del servicio aún en situaciones de emergencias o desastres.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el sistema organizacional para la respuesta y rehabilitación frente a una emergencia.
- Evaluar el nivel de preparación de la comunidad para la respuesta frente a un evento adverso.
- Poner en práctica los procedimientos y protocolos diseñados para la organización, evacuación, soporte socioemocional.
- Fortalecer el sistema de comunicación para el reporte articulado al sistema de gestión del riesgo de desastre.
- Fortalecer el reporte de las afectaciones.
- Desarrollar capacidades de primera respuesta frente a sismo y salvaguardar la salud integral de los estudiantes, además de garantizar la continuidad del servicio educativo.

Simulacro:

El ejercicio se realizará el **…….. de 2023** a las **10:00 am , 3:00 pm y 8:00 pm**

Es una actividad en la que se implementan las actividades previstas en el Plan de Contingencia, es decir, de respuesta inmediata ante una probable situación de emergencia originada por diversos fenómenos producida por acción humana tal es el caso del incendio.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Mensajes de Preparación:

- Elaborar y socializar el Plan de Gestión del Riesgo de la IE. frente a eventos adversos según el contexto geográfico de la IE.
- Identificar y señalizar las rutas de evacuación hacia las zonas seguras internas y externas de la IE.
- Promover la responsabilidad en el ejercicio del simulacro.
- Implementar el Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMESS) en cada IE.
- Realizar los protocolos de las brigadas de atención de primeros auxilios, de soporte socioemocional y actividades lúdicas y entrega de estudiantes a padres de familia.
- Elaborar sesiones de aprendizaje que puntualicen la importancia de estar preparados para saber afrontar situaciones de riesgo.
- Coordinar con las instancias locales de primera respuesta (Bomberos, PNP, posta de salud, serenazgo, etc.)
- Elaborar un guión o ayuda memoria .

Mensajes de Respuesta:

- Mantener la calma.
- Dirigirse hacia las zonas seguras ya identificadas.
- Permanecer en las zonas seguras y esperar las indicaciones de la Comisión de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- Realizar en la zona segura actividades de contención socioemocional y lúdica a fin de restablecer gradualmente la tranquilidad por el tenso momento vivido.
- Una vez culminada la emergencia, activar el protocolo de entrega de estudiantes a sus padres o tutores en caso de que el evento adverso hubiera ocurrido en horario escolar.
- Reportar la situación de la IE al Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres de la UGEL.

En casa, se recomienda que las familias realicen su plan de emergencia familiar ante futuros movimientos telúricos, el cual deberá de contemplar:

- Hacer un croquis de la vivienda y sus alrededores para identificar los lugares de peligro y las recomendaciones para disminuir el riesgo.
- Identificar las rutas seguras de evacuación tanto interno y externo.
- Establecer un punto de encuentro común entre padres e hijos.
- Verificar las condiciones de la estructura de la casa.
- Preparar la mochila de emergencia que contenga agua, pilas, radio, botiquín de primeros auxilios, ropa abrigadora, dinero en monedas, silbato, fósforos y alimentos no perecibles.
- Fijar y asegurar repisas y muebles altos a la pared.
- Dejar libre las salidas de evacuación e identificar los lugares seguros de la casa y comunidad señalizando previamente.

PROPUESTA -GUION

HORA	ACCION	RESPONSABLE
9:50 a.m.	· Reunión de los responsables de la comisión. · Verificar responsables por zonas, quienes direccionaran la ruta de evacuación para ubicarse en las zonas de seguridad (externas o internas). · De no estar presente algún responsable o miembro de la brigada se dejará coordinado el personal alterno.	
9:55 am	Cierre de calles (si fuera necesario)	
10:00	Activación de la alarma	
10:00-10:01 am	- Activar su protocolo de evacuación. Por seguridad cortar el suministro eléctrico y de gas. - En calma realizar evacuación a la zona segura señalizada e identificadas	
10:01 a 10:02	- Ubicados en la zona segura, - Verificar la presencia de estudiantes y docentes - Permanecer en la zona segura y esperar las indicaciones de la comisión de Gestión del Riesgo. - Resguardar la integridad de los usuarios.	
10:02 a 10:10	· Verifica que todos estén en la zona de seguridad · Identificar situación de afectación en la salud física, emocional. · Orientaciones en las zonas seguras · Brindar primeros auxilios · Brindar soporte socioemocional (indicaciones de tranquilidad)	
10:10 a 10:18	· Realizar el monitoreo y reporte del estado situacional mientras dure la emergencia · Realizar acciones de difusión y comunicación de afectación · Registro y reporte de afectación de la salud y vida o de infraestructura · Si en el simulacro se suscita una afectación real, atender brindando los primeros auxilios y comunicar para la atención especializada.	
10:18 a 10:25	La Comisión de GRD deberán mantenerse en la zona de seguridad hasta finalizar el simulacro. Mantener contacto permanente con la directora o director y representante de GRD y condiciones operativas. Evaluación y registro en ficha Realizar el monitoreo y reporte del estado situacional mientras dure la emergencia REPORTE a COESDUCACION y UGEL	
10:25 a 10:30	Desplazamiento a sus respectivas responsabilidades. Realizar una evaluación conjunta con los miembros con el fin de mejorar el plan de contingencia, evacuación y rehabilitación y continuidad del servicio educativo. Reporta daños ocasionados por la emergencia o el desastre	
	Es posible que en el proceso del simulacro tengamos visita de alguna autoridad del Gobierno Local, DRELM o MINEDU y solicite información o participación del simulacro	

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml